

Fitch Argentina confirma a los VDF emitidos por Tinuviel 4

24 de mayo de 2007

Fitch Argentina confirma en la categoría AA+(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un VN \$ 4.823.437, y en la categoría A-(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un VN \$1.134.926, emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Tinuviel Serie 4, luego de la emisión de los mismos y la recepción de la documentación definitiva. Bapro Mandatos y Negocios S.A., en calidad de Fiduciario, y Tinuviel S.A., actuando como Fiduciante y Co-Administrador, constituyeron el Fideicomiso Financiero Tinuviel Serie 4 en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios BMN Multiactivos. Por su parte, Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Candelaria Ltda. actúa como administrador, agente de cobro y titular de los códigos de descuento de la Anses y de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. El activo del fideicomiso financiero se compone de una cartera de préstamos personales cuyo repago es mediante el descuento de haberes, otorgados por el Fiduciante a personas físicas asociadas a Cooperativa Candelaria y beneficiarias de jubilaciones y/o pensiones de la ANSES y de la Caja de Córdoba. El principal riesgo crediticio de los títulos valores reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de morosidad, incobrabilidad y precancelación), en la calidad de Tinuviel S.A. como originador y co-administrador, y de Cooperativa Candelaria como agentes de cobro y titular de los códigos de descuento. Para determinar la calidad de la cartera securitizada, se consideró el desempeño de las carteras históricas con código de descuento del fiduciante, como así también el desempeño de los fideicomisos emitidos anteriormente. Las mejoras crediticias de los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) son: - Subordinación: los VDFA y VDFB cuentan con una subordinación del 22.7% y 4.5% respectivamente con relación al valor fideicomitado. No obstante, considerando el capital nominal de la cartera, la subordinación real asciende al 15% para los VDFA y una subordinación negativa del 5% para los VDFB. Sin embargo, cabe aclarar que esta situación se extiende hasta realizar el primer pago de capital de los VDFA. De acuerdo al análisis de los flujos, la subordinación de los VDFB se incrementa al 4.7% luego del primer pago de capital y al 9.9% luego del segundo - Estructura secuencial: implica el incremento de la subordinación disponible para los VDF a medida que se van efectuando los pagos a los títulos valores. Mensualmente y acorde a una estructura secuencial de capital, los ingresos del fideicomiso se destinarán, hasta la cancelación total de los VDFA, al pago de la amortización de su capital e intereses y los de los VDFB. Una vez cancelados íntegramente los VDFA, se pagará la amortización de capital y servicios de interés de los VDFB. Cancelados totalmente estos últimos, se comenzará con el repago de capital de los CP y de existir un remanente se destinará como utilidad de los mismos. - Diferencial de tasas: está determinado por la tasa que devenga la cartera y el rendimiento que pagarán los VDFA y VDFB (devengarán una tasa fija del 12% y 14% respectivamente). El diferencial de tasas mejora la calidad crediticia de los títulos valores, dado que la estructura cuenta con un mayor flujo de fondos para hacer frente a los pagos de los servicios de rendimiento y amortización. - Fondo de reserva: el Fiduciario retuvo del producido de la colocación la suma equivalente a los tres próximos servicios de interés de los VDFA y VDFB, y deberá mantenerse durante toda la vigencia de dichos títulos. El importe acumulado será aplicado por el Fiduciario para el pago de los servicios de los VDF en caso de insuficiencia de cobranzas. - Fondo de gastos: el Fiduciario retuvo del producido de la colocación la suma de \$ 10.000 que se destinarán al pago de los gastos e impuestos del fideicomiso. - Reemplazo o recompra de créditos en mora: el Fiduciante podrá reemplazar créditos en mora o recomprarlos en efectivo. - Cesión en garantía: el Fiduciario cedió en garantía del cobro por parte del fideicomiso de los montos adeudados por los préstamos cedidos, el importe correspondiente a los flujos teóricos de cobranza. Por lo tanto, una vez que se acrediten los fondos de la cobranza por los préstamos, cedidos o no, en la cuenta recaudadora, el Fiduciario transferirá de forma inmediata el flujo teórico a la cuenta fiduciaria. Tinuviel S.A. comenzó a

operar en diciembre de 2004 con el objetivo de asistir financiera y técnicamente a mutuales y cooperativas con fondos propios. Asimismo, se dedica a la administración de los sectores de riesgos, distribución, administración y sistema de las entidades. Su casa central se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, y su ámbito de operaciones alcanza las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja. Cuenta con filiales propias, representantes, comercializadores, y ha realizado distintos convenios con comercios y tarjetas regionales. Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios sociales Candelaria Ltda. está inscripta en el INAES, con la matrícula N° 22.514, desde el tres de enero de 2001. Dedicada a los servicios sociales, comerciales y al otorgamiento de créditos a jubilados nacionales y provinciales (en la provincia de Córdoba), cuenta actualmente con cinco mil beneficiarios. Brinda servicios de asistencia médica, y ofrece descuentos y beneficios turísticos a sus asociados a través de acuerdos alcanzados con terceros. En junio de 2003, obtuvo el código de descuento de la Anses y en mayo de 2004, mediante la Resolución 236.075, adquirió el código de descuento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. En marzo de 2005, firmó un convenio de asistencia financiera y de desarrollo de los sistemas operativos y de crédito con Tinuviel S.A. El informe completo puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar. Contactos: Eduardo D'Orazio - Verónica Saló: Buenos Aires +54 11 5235 8100